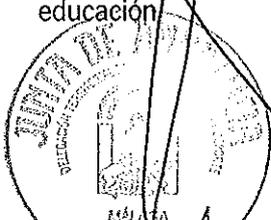
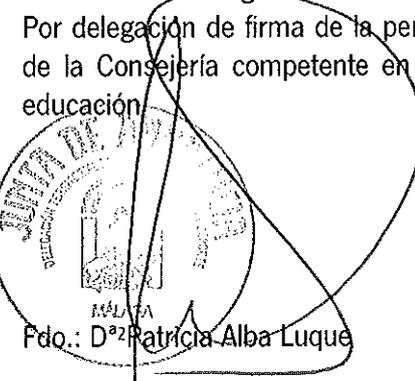


ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PUESTOS ESCOLARES DE LA ESCUELA INFANTIL NOVASCHOOL MÁLAGA CENTRO (Código 29018169).

En aplicación a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y conforme a lo regulado en el artículo 8.1a) del Decreto-Ley, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la referida Ley de 27/2013, las partes que han suscrito el convenio para la financiación de los puestos escolares de primer ciclo de infantil, han valorado positivamente la necesidad de continuar colaborando, previo informe favorable sobre inexistencia de duplicidad o de ejecución silmultánea del mismo servicio público con otra Administración.

Y para que conste se firma la presente Adenda por triplicado ejemplar, en Málaga, a 15 de diciembre de 2014.

La Delegada Territorial
Por delegación de firma de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación



Fdo.: D^{ra} Patricia Alba Luque

El/la alcalde/alcaldesa



Fdo.: D/D^a Francisco de la Torre Prados
ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

INDICACIÓN: SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ADENDA AL CONVENIO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.

